



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
GESTIÓN DOCUMENTAL Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	FORMATO	GDI-F-01	Página 1 de 3
PROCESO DE APOYO		Versión 01	28-05-2026
OFICIO			

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO No. 02						
HACE CONSTAR						
La alcaldesa Municipal de Puente Nacional, Santander, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el Artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y la Artículo 7 de la Ley 1150 del 2007, procede a verificar y aprobar las siguientes garantías, así:						
Tipo de Aprobación:	Póliza de Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales					N/A
	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual					N/A
	Certificado de Modificación de Póliza de Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales					X
	Certificado de Modificación de Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual					N/A
Dependencia		Secretaria de Desarrollo Social				
Número de Convenio		CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 129-2026				
Fecha de Suscripción del Convenio		DÍA	19	MES	02	AÑO 2026
Valor inicial del Convenio		DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$282.691.600). EL APOORTE POR PARTE DEL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL CORRESPONDE COMO VALOR MÁXIMO A LA SUMA DE DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES ONCE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$265.011.600,00) M/CTE. EL APOORTE POR PARTE DE LA ENTIDAD ESAL ES DE DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL (\$17.680.000).				
Valor adicional No.1		ADICIONAR EN EL VALOR DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO N° 129- 2026 la suma de CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$141.345.800), incluye el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del convenio, distribuidos de la siguiente manera: El aporte por parte del municipio de Puente Nacional corresponde a la suma de CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCte (\$132.505.800,00). El presente contrato adicional está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales, El aporte por parte de la				



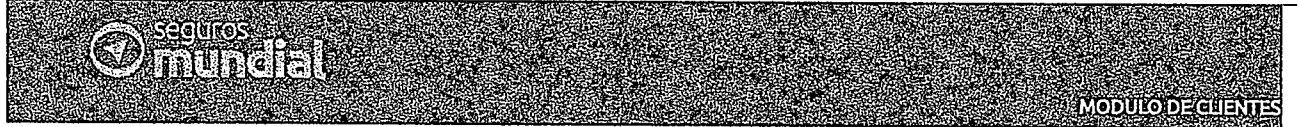
SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
GESTIÓN DOCUMENTAL Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PROCESO DE APOYO	FORMATO	GDI-F-01	Página 2 de 3
		Versión 01	28-05-2026
OFICIO			

		ESAL corresponde a la suma de OCHO MILLONES OHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$8.840.000).					
Plazo inicial del Convenio		TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EL PLAZO DEL CONVENIO SERÁ DE OCHENTA Y CUATRO (84) DÍAS DE ATENCIÓN, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.					
Plazo ADIONAL del Convenio		PRORROGAR AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO N° 129– 2026 un <u>PLAZO</u> de Cuarenta y dos (42) días de atención, contados a partir de la terminación del plazo inicial.					
Objeto del Convenio: "AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR EL APOYO Y LA ASISTENCIA INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES CLASIFICADAS EN LOS GRUPOS A Y B DEL SISBÉN IV, EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, AISLAMIENTO O CARENCIA DE SOPORTE SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL – SANTANDER, MEDIANTE LA ATENCIÓN EN EL CENTRO VIDA HABILITADO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1276 DE 2009 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES"							
Contratista:		FUNDACIÓN HASVIDA, identificada con NIT 900.371.120-1, representado legalmente por LUIS NELSON GÓMEZ ARIAS , identificado con cédula de ciudadanía No. No. 91.073.809 expedida San Gil Santander.					
Póliza Expedida por:		Compañía Mundial de Seguros S.A. NIT 860.037.013-6					
Beneficiario:		MUNICIPIO PUENTE NACIONAL NIT. 890.209.299-3					
No. Póliza/Anexo/Fecha de Expedición:		BY-100064020, anexo 3 expedida 02/07/2026					
Tipo de Amparos	Valor Asegurado (\$)	Vigencia de la Póliza					
		Fecha Inicial			Fecha Final		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Cumplimiento	\$42.403.740,00	26	06	2026	31	12	2026
Prestaciones Sociales	\$42.403.740,00	26	06	2026	31	08	2029
Calidad del Servicio	\$84.807.480,00	26	06	2026	31	12	2026
Concepto: Se aprueba la Póliza No. BY-100064020, anexo 3 expedida el 02 de julio de 2026, por Compañía Mundial de Seguros S.A. NIT 860.037.013-6 y allegada por el contratista, por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por el municipio de Puente Nacional, Santander.							
Conforme a lo dispuesto en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 y Circular Conjunta 002 del 23 de diciembre de 2021, suscrita por la Superintendencia Financiera de Colombia y La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- se procede a dejar constancia de la verificación en línea de la validez, idoneidad y suficiencia de los amparos allegados, así como la verificación de la incorporación de la firma digital							



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
GESTIÓN DOCUMENTAL Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PROCESO DE APOYO	FORMATO	GDI-F-01	Página 3 de 3
		Versión 01	28-05-2026
OFICIO			

de la Póliza.



CONSULTA DE POLIZAS

amo
☐ SOAT ☒ Cumplimiento ☐ Judiciales ☐ Arrendamiento ☐ Otros Ramos
certificado No. 36232635
☐ No soy un robot reCAPTCHA

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.
Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA PÓLIZA			
Código de Seguridad	i5fyRGOrMGRiFECT4TMAjQ==		
Número de póliza	100064020	Número de anexo	3
lamo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	02/07/2026
nicio de vigencia	03/03/2026	Fin de vigencia Global	31/08/2029
lobal			
ornador	FUNDACION HASVIDA		
segurado	MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL SANTANDER	Valor asegurado	169.614.960,00
		Movimiento	PRORROGA

Objeto de póliza
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL COVENIO DE AOSCIACION NO.129 DE 2026 , CUYO OBJETO ES
AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR EL APOYO Y LA ASISTENCIA INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES CLASIFICADAS EN LOS GRUPOS A Y B DEL SISBÉN IV, EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, AISLAMIENTO O CARENCIA DE SOPORTE SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL - SANTANDER, MEDIANTE LA ATENCIÓN EN EL CENTRO VIDA HABILITADO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1276 DE 2009 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES.

Amparos				
Concepto del Amparo	Moneda Base	Moneda Dólar	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 26/06/2026	24:00 Horas del 31/12/2026	\$ 42.403.740,00	\$ 41.822,87
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 26/06/2026	24:00 Horas del 31/06/2029	\$ 42.403.740,00	\$ 193.004,79
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 26/06/2026	24:00 Horas del 31/12/2026	\$ 84.807.480,00	\$ 83.645,73

Dada en Puente Nacional, a los catorce (14) días del mes de julio de 2026.

FABIAN ANDRES PARDO RUIZ
Secretario de planeacion y obras publicas
Con delegación de funciones según resolución 288 del 10 de julio de 2026

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Revisó	Fabian Virviescas Rincón	Secretario SDS	
Revisó aspectos jurídicos	Leonel Quiroz	Asesor jurídico externo	
Los arriba firmantes manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento, el cual, se encuentra ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias, motivo por el cual, bajo nuestra responsabilidad se presenta para su firma.			



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BY-100064020	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	36232635	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	02/07/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	03/03/2026	24:00 Horas Del	31/08/2029	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A**CERTIFICA:**

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza BY-100064020 y endoso, 3 cuyo afianzado es: FUNDACION HASVIDA Asegurado o Beneficiario: MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL SANTANDER / MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL SANTANDER, expedida por la Compañía en 02/07/2026, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA BOYACA CASAN a los 02 días del mes JULIO del año 2026.



Firma Autorizada
Compañía mundial de Seguros S.A.

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Bogotá: (+601) 327 47 12/13 | Nacional: 01 8000 111 935 | Sitio Web: www.segurosmondial.com.co



Cumplimos con los sueños de nuestro planeta
reciclando responsablemente. Protege el Medio
Ambiente evitando la impresión de este documento.

@SegurosMundial



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

36232635

Fecha de Facturación

02/07/2026

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Poliza No.

BY-100064020

Periodo Facturado

03/03/2026

31/08/2029

Fecha Limite de Pago

01/08/2026

Prima (incluye gastos de expedición)

318.473,39

IVA

60.509,94

VALOR TOTAL A PAGAR \$

378.983,33

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

FUNDACION HASVIDA

CALLE 5 N 8-09

900371120

Intermediario

HABITAT LEGAL AGENCIA DE

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor cheque

TOTAL

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque total a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA NIT 900531292-7**, al respaldo endóselo correctamente diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE
VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO
- BANCO -

Referencia de Pago No.

36232635

Fecha de Facturación

02/07/2026

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Poliza No.

BY-100064020

Periodo Facturado

03/03/2026

31/08/2029

Fecha Limite de Pago

01/08/2026

Prima (incluye gastos de expedición)

318.473,39

IVA

60.509,94

VALOR TOTAL A PAGAR \$

378.983,33

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

FUNDACION HASVIDA

CALLE 5 N 8-09

900371120

Intermediario

HABITAT LEGAL AGENCIA DE

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor cheque

TOTAL
**Corresponsales
OPCIÓN 1**


(415)770998434219(8020)0000036232635(3900)00000378983(96)20260801

**Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2**


(415)770998434219(8020)031594(8020)22990036232635(3900)00000378983(96)20260801